

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2018

No. 354 TOMO II

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los Establecimientos Mercantiles ubicados en todo el Territorio que comprende la Ciudad de México, durante los días indicados, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 28 de Junio de 2018 2

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer los Resultados de la Evaluación Interna 2018, del Programa “Inclusión Laboral para Personas en Condición de Integración Social” (Poblaciones Callejeras), para el Ejercicio Fiscal 2017 4
- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer los Resultados de la Evaluación Interna 2018, del Programa Social “Seguro de Desempleo”, respecto del Ejercicio Fiscal 2017 40
- ◆ Aviso por el cual se dan a Conocer los Resultados de la Evaluación Interna 2018, del Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México (“Trabajo Digno Hacia la Igualdad”), para el Ejercicio Fiscal 2017 130
- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Cambio de Domicilio de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo 192

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer la URL en la Cual se Publican las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Ejercicio 2017 194

Delegación Coyoacán

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Informe de la Evaluación Interna Integral 2017, del Programa de Transferencias Unitarias “A tu Lado”, implementado Durante el Ejercicio Fiscal 2017 195

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer la Evaluación Interna Integral 2016 – 2018, del Programa Social “Programa de Desarrollo Sectorial” (PRODESEC) 214

DELEGACIÓN COYOACÁN

JOSÉ ARMANDO SOLIS OSORNO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN COYOACÁN, con fundamento en los artículos 2 tercer párrafo, 6, 7 primer párrafo y 10 fracción IV de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 1, 3 fracción V y VI, 4 fracciones XI, XII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 122 fracción V, 122 Bis fracción IV inciso E), 128 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 64, 65, 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. Contando con Capacidad legal para suscribir el presente documento de conformidad con el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 244 de fecha 22 de Diciembre del 2015, mediante el que se delega en el Titular de la Dirección General de Desarrollo Social la facultad para suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2017 DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS UNITARIAS “A TU LADO” IMPLEMENTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017 EN ÉSTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO.

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con el Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, un sistema democrático exige el compromiso de que la acción gubernamental responda a las necesidades de la ciudadanía, atienda los problemas sociales y genere resultados que sirvan para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población; que partiendo de la idea de que un gobierno efectivo debe actuar de manera transparente y debe rendir cuentas de sus decisiones y además fije estándares de medición y evaluación que permiten realizar un seguimiento constante para identificar el impacto de las acciones, es decir, la relación entre los programas de política pública implementados y la mejora en el bienestar y el disfrute de derechos por parte de los ciudadanos; que resulta importante resaltar que como parte de dichos estándares de medición y evaluación, la elaboración de evaluaciones internas por parte de las instituciones gubernamentales encargadas de la implementación de programas sociales en la capital, se constituyen en un mecanismo de retroalimentación que busca lograr una mejora continua en los procesos de diseño e implementación de dichos programas sociales, en aras de obtener los mejores resultados en beneficio de la propia ciudadanía y contribuir al ejercicio de sus derechos humanos; que en base a la normatividad antes invocada, éste órgano político administrativo tiene como propósito fundamental realizar análisis del **diseño y construcción de la Línea Base** del único programa social implementado durante el ejercicio fiscal 2017, para que en base a los resultados que se obtengan se cuente con los elementos que permitan llevar a cabo los ajustes que sean necesarios en el diseño e implementación de futuros programas sociales o potenciar los aciertos encontrados en los que actualmente se ejecutan. La anterior determinación se llevo a cabo, sin perder de vista que una de las limitantes fundamentales en la elaboración de la presente evaluación interna, es la falta de recursos económicos para el efecto, así como la falta del personal necesario.

INTRODUCCIÓN

En el año 2013, se emprendieron una serie de acciones y programas sociales tendientes a buscar que los habitantes de la Delegación Coyoacán pudieran exigir la plena efectividad de sus derechos sociales, en particular, en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo y a un nivel de vida adecuado. En el caso de los programas sociales, comenzó la implementación del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” a través de cinco subprogramas, buscando a través de las transferencias monetarias contempladas incidir directamente en la economía de las personas que habitan en la Delegación Coyoacán que enfrentaban una situación de desventaja, pobreza o se encontraban en proceso de empobrecimiento, exclusión o marginación, discriminación o discapacidad, lo cual les impedía obtener los elementos necesarios para hacer efectivos sus derechos y en algunos casos, hasta lograr la satisfacción de sus necesidades más básicas de subsistencia.

Siguiendo los principios de eficacia y eficiencia que rigen la actuación de los órganos de la administración pública y derivado de la relevancia e impacto generado en la población de la Delegación Coyoacán, durante el ejercicio fiscal 2014 continuó la implementación del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” a través de dos subprogramas, pretendiendo con ello simplificar el acceso a dicho programa social.

Durante el ejercicio fiscal 2015, se continuó implementando el Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, pero únicamente a través del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti Bienestar”, en aras de hacer efectivo el principio de universalidad como principio rector de la política de desarrollo social en la Ciudad de México y que los habitantes de la Delegación Coyoacán puedan mejorar sus condiciones materiales y su calidad de vida a través del ejercicio de sus derechos sociales.

Conforme a las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, el objetivo general de dicho programa social es dotar de una transferencia económica a aquellas personas en situación de pobreza multidimensional que vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán que les permita obtener los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo de esta manera en la generación de mejores condiciones de vida.

En cuanto a los objetivos específicos del programa social en comento, encontramos que a través de las transferencias económicas contempladas se busca que hombres y mujeres que se encuentran en situación de pobreza multidimensional y vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán obtengan los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida, lo que en consecuencia contribuirá a lograr el ejercicio y plena efectividad de sus Derechos Sociales en su naturaleza de Derechos Humanos, en particular, su derecho a recibir una alimentación adecuada, a la salud y a un nivel de vida adecuado.

El Programa de Transferencias Integrales “POR TI” fue implementado a través de la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional, otorgando 13, 613 transferencias económicas de \$4,040.00 (CUATRO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) a través de una tarjeta electrónica al mismo número de beneficiarios. La transferencia económica antes prevista fue realizada hasta en cuatro dispersiones. Con el inicio de la actual administración, asumiendo el compromiso de brindar a la población de la Delegación Coyoacán un gobierno más cercano que emprenda las políticas y acciones pertinentes para lograr la efectividad de sus derechos humanos y retomando la experiencia y resultados obtenidos de la implementación de programas sociales en años anteriores, en el ejercicio fiscal 2017 se pretende dar continuidad a las acciones que se llevaron a cabo a través del Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, pero realizando una serie de adecuaciones sustantivas al programa como el cambio de nomenclatura denominándose en lo sucesivo como Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”, además de ciertas adecuaciones adjetivas o procedimentales que pretenden eficientar la implementación y el procedimiento de acceso al mismo.

Para el ejercicio 2017 se continuó con el Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	Descripción
Nombre del Programa Social en 2017 (fuente: ROP 2017)	Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”.
Año de Creación	2013.
Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2017	Ninguna
Problema central atendido por el Programa Social en 2017	A través del Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”, se busca que hombres y mujeres que se encuentran en situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento y vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán obtengan los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus Dotar durante el ejercicio fiscal 2017 de una transferencia económica a aquellas personas en situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento que vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán que les permita obtener los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo de esta manera en la generación de mejores condiciones de vida para sí y los demás miembros de su familia.
Objetivo General en 2017	Dotar durante el ejercicio fiscal 2017 de una transferencia económica a aquellas personas en situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento que vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán que les permita obtener los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus

	necesidades básicas, contribuyendo de esta manera en la generación de mejores condiciones de vida para sí y los demás miembros de su familia.
Objetivos Específicos	La ejecución del presente programa social, se hará bajo una perspectiva de equidad de género, buscando una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con la finalidad de hacer efectivo su derecho humano a la igualdad y a la no discriminación en concordancia con el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal y otras disposiciones jurídicas aplicables.
Población Objetivo del Programa Social en 2017	Apoyar a 13, 613 personas mediante una transferencia económica de \$4,040.00 (CUATRO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), a través de una tarjeta electrónica durante el ejercicio fiscal 2017. La meta de cobertura de la población objetivo que se plantea atender asciende a 13, 613 personas, lo cual representa un 6.69% de la población que vive en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán cuyas colonias tienen un índice de desarrollo social bajo o muy bajo.
Área encargada de la operación del Programa Social en 2017	La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud, de la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional y de la Subdirección de Equidad y Grupos Vulnerables.
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2017 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad	El monto total presupuestado para este Programa Social durante el ejercicio fiscal 2017, será de \$54, 9996, 520.00 (Cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N). Sujeto a disposición presupuestal. El monto unitario por beneficiario(a) será de \$4,040.00 (Cuatro mil cuarenta pesos 00/100 M.N.). La transferencia contemplada se realizará hasta en cuatro dispersiones durante el ejercicio fiscal 2017. El calendario de gasto será a partir de la publicación de las presentes Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a Diciembre de 2017 y las áreas responsables de la gestión programática presupuestal serán la Dirección General de Administración y la Dirección General de Desarrollo Social.
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano del Plan General de Desarrollo del Distrito Federal, Área de oportunidad 1. Discriminación y

Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales	Derechos Humanos; Objetivo 1: Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación; Meta2: Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social; Línea de Acción: Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar, o situación de calle, entre otras.
Presupuesto del Programa Social en 2017	\$54, 996, 520.00 (Cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N)
Cobertura Geográfica del Programa Social en 2017	Cualquier persona que viva unidades territoriales de la Delegación Coyoacán
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2017	Cambio de nombre en el ejercicio fiscal 2016; se llamaba Programa de Transferencias Integrales "POR TI" y ahora se le denomina Programa de Transferencias Unitarias "A TU LADO".

II. Metodología de la Evaluación Interna 2017

II.1 Área encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de realizar la evaluación interna es la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud, área que dentro de sus funciones se encuentra la de coordinar la operación de Programas Sociales, brindar atención a Grupos Vulnerables, a fin de brindar mayores oportunidades de bienestar social dentro de los grupos en condiciones de vulnerabilidad, familias que se encuentran en situación de pobreza o atraviesan por procesos de empobrecimiento gradual.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Director de Desarrollo Comunitario y Salud	Masculino	37	Licenciatura en trabajo social	Coordinar la operación de programas sociales	Cuatro años	Coordinación de la operación del programa social

II.2 Metodología de la Evaluación

La presente Evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” de mediano plazo (2017-2018) correspondiendo ésta la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del programa social en comento, a través de la Metodología del Marco Lógico, tal y como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 201; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

Atendiendo a la naturaleza jurídica del Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, la metodología utilizada en la presente evaluación interna se enmarca en la metodología del Marco Lógico y será cuantitativa, en virtud de que en términos generales, sus resultados tienden más a la objetividad y están más orientadas a la verificación y a los resultados. La ruta crítica en la integración del informe de la evaluación interna del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” es la siguiente:

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Apartado II y II	Dos semanas
Apartado III	Cuatro semanas

II.3.1 Fuentes de Información

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”, a reportarse en la siguiente evaluación interna. Las fuentes de información para la elaboración de la presente Evaluación interna son:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México” elaborado por la Oficina en México del AltoComisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Actualización al marco conceptual para la definición de criterios en la creación y modificación de programas y acciones sociales publicado en la gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 11 de Mayo de Abril del 2017.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programa Sociales de la Ciudad de México publicados en la GacetaOficial de la Ciudad de México el pasado 10 de Abril del 2017.

Reglas de Operación del Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”publicadas en la Gaceta Oficial del DistritoFederal el pasado 31 de Enero del 2017.

Convocatoria de Acceso al Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO” publicada en la Gaceta Oficial del DistritoFederal el pasado 28 de Agosto del 2017.

Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Textos Básicos, Tomo I, Compiladores: Miguel Carbonell, SandraMoguel y Karla Pérez Portillo.

Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitida por CONEVAL.

Metodología y Resultados del Índice de Desarrollo Social 2015 emitida por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Socialdel Distrito Federal.

Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas emitida porel Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Medición de la Pobreza en México 2010, a escala municipal emitido por CONEVAL.

Informe de la Evaluación Interna Integral 2015 del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” operado durante elEjercicio Fiscal 2014 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 30 de Junio del 2015.

Matriz de Indicadores del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” implementando durante el ejercicio fiscal 2015.

Información proporcionada por la empresa Operadora de Programas de Abasto Múltiple S. A de C.V (OPAM).

II.3.1 Información de campo.

En base a los criterios señalados en el Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2016, se tomo la decisión de realizar encuestas a la población Beneficiaria del antes mencionado programa social con base al 10% del total de beneficiarios (1360 beneficiarios).

Ya que el método antes señalado, representaba una de las formas más aptas en cuestión presupuestal, temporal y de obtención de datos.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos del Instrumento
Que tan sencillo ha sido acceder al programa	Conocer la simplicidad para su acceso	20% Tardado 80% Rápido
Cuántas personas se benefician de la ayuda	Saber cuál es el número de población beneficiada por el programa	7% 5 o más personas 27% 4 personas 30% 2 personas 46% 3 personas
Cómo calificaría la atención por los funcionarios con los que tuvo contacto	Valorar la atención de los participantes en la ejecución del programa	10% Malo 90% Bueno
Que tanto ha ayudado el programa en la obtención de su canasta básica	Obtener datos del beneficio que se está otorgando	14% Poco 96% Mucho 0% Nada

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Director general de Desarrollo Social	Licenciatura	2 años	Ejecución, Coordinación e Implementación del programa	M	40	Licenciatura	2 años
Director de Desarrollo Comunitario y Salud	Licenciatura	2 años	Coordinación, Implementación y Evaluación del Programa	M	37	Licenciatura	3 años
Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	Indistinta	2 años	Implementación del programa	M	41	Bachillerato	5 años
Subdirección de equidad y Grupos Vulnerables	Indistinta	2 años	Apoyo operativo en la Ejecución del programa	F	34	Licenciatura trunca	1 año
Promotores Sociales	Indistinta	1 año	Apoyo operativo en la Ejecución del programa	Indistinto	23 - 56	Variada	Promedio de 2 años

III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud, de la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional y de la Subdirección de Equidad y Grupos Vulnerables.	Conforme las reglas de operación.	Satisfactorio	
II. Objetivos y Alcances	A través del Programa de Transferencias Unitarias "A TU LADO", se busca que hombres y mujeres que se encuentran en situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento y vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán obtengan los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus Dotar durante el ejercicio fiscal 2017 de una transferencia económica a aquellas personas en situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento que vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán que les permita obtener los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo de esta manera en la generación de mejores condiciones de vida para sí y los demás miembros de su familia.	Conforme las reglas de operación	Satisfactorio	
III. Metas Físicas	Apoyar a 13, 613 personas mediante una transferencia económica de \$4,040.00 (CUATRO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), a través de una tarjeta electrónica durante el ejercicio fiscal 2017.	Conforme las reglas de operación	Satisfactorio	
IV. Programación Presupuestal	El monto total presupuestado para este Programa Social durante el ejercicio fiscal 2017, será de \$54, 996, 520.00 (Cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.).	Conforme las reglas de operación	Satisfactorio	

<p>V. Requisitos y Procedimientos de Acceso</p>	<p>Difusión El programa social se dará a conocer a la población, a través de la publicación de sus respectivas Reglas de Operación y la Convocatoria de Acceso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la página oficial de la Delegación Coyoacán: http://www.coyoacan.df.gob.mx, del sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO): http://www.sideso.df.gob.mx y a través de carteles o lonas que se colocarán en las instalaciones de las Coordinaciones Territoriales de la Delegación Coyoacán o en su caso podrán acudir directamente 30 de Marzo de 2017 GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 87 a las instalaciones de la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional. Los cambios que se realicen a las Reglas de Operación y Convocatoria de Acceso también se harán del conocimiento de la población a través de los medios electrónicos de difusión antes aludidos. Requisitos de acceso: (...)Procedimiento de acceso: (...)Procedimiento de acceso en caso de renovación: (...)Procedimiento de acceso en caso de nuevo ingreso: (...)Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal(...)</p>	<p>Conforme las reglas de operación</p>	<p>Satisfactorio</p>	
<p>VI. Procedimientos de Instrumentación</p>	<p>La instrumentación del Programa estará a cargo de la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional, quien será responsable del: Acceso, Registro, Operación. Supervisión y Control.- El área responsable de la supervisión y el control del Programa será la Dirección General de Desarrollo Social</p>	<p>Conforme las reglas de operación</p>	<p>Satisfactorio</p>	

VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	<p>La persona que desee presentar alguna inconformidad de manera verbal o por escrito podrá acudir a la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional, ubicada en Avenida Pacífico número 181, Colonia Barrio de la Concepción, en la Delegación Coyoacán, en días y horas hábiles, en donde será atendida personalmente y de ser necesario, se emitirá respuesta por escrito en un plazo máximo de diez días hábiles (...)</p>	<p>Conforme las reglas de operación</p>	<p>Satisfactorio</p>	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	<p>La Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y de la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional, tendrán a la vista del público en sus instalaciones las Reglas de Operación, así como la Convocatoria de Acceso al Programa Social, y en su caso, sus modificaciones respectivas para que puedan consultadas de manera directa. (...)</p>	<p>Conforme las reglas de operación</p>	<p>Satisfactorio</p>	
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	<p>IX.1 Evaluación Tal y como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. (...) IX.2. Indicadores En congruencia con la metodología de Presupuesto Basado en Resultados adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México, los indicadores que permitirán el monitoreo y evaluación del programa social de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, (...)</p>	<p>Conforme las reglas de operación</p>	<p>Satisfactorio</p>	
X. Formas de Participación Social	<p>Los ciudadanos podrán participar a través de la presentación de propuestas de mejora, las cuales deberán presentarse directamente en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social ubicadas en Avenida Pacífico número 181, Colonia Barrio de la Concepción, en la Delegación Coyoacán, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas. (...)</p>	<p>Conforme las reglas de operación</p>	<p>Satisfactorio</p>	

XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Este Programa Social se articulará con las diversas acciones emprendidas por las áreas de Salud, Equidad y Grupos Vulnerables de la Delegación Coyoacán, que emprendan acciones sociales afines durante el ejercicio fiscal 2017.(...)	Conforme las reglas de operación	Satisfactorio	
--	--	----------------------------------	---------------	--

III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2017

Conforme a los datos estadísticos proporcionados por el consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social en el 2010, 116,916 habitantes de la delegación Coyoacán, se encuentran en situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento.

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
Descripción	Hombres y mujeres que se encuentran en situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento y vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán.	Personas que se beneficiaron del Programa de Transferencias Unitarias "A TU LADO"	(13,613 /116,916)*100	
Cifras 2017	116,916 personas	13,613 personas	11.643	

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2017	Justificación
Hombres y mujeres que se encuentran en situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento y vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán.	100	

III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Creación y publicación de las	1	Creación de la ROP 2017	Definición del padrón de	1 mes	15	\$54,996,520.00 (Cincuenta y	No aplica	Publicación de las ROP	Estadística	Revisión de las

	ROP.			beneficiarios			cuatro millones novecientos noventa y seis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N).				publicaciones de CONEVAL
Difusión	Requisitos y procedimiento de acceso	2	Publicación de la Convocatoria de Acceso al Programa	Apertura de mesas para solicitud de acceso al programa	2 meses	60	No aplica	Dirección Territorial de los Pedregales y en la Dirección Territorial de los Culhuacanes, Así como la Página de Internet de la delegación	Información a la población	No aplica	No aplica

Solicitud	Requisitos y procedimiento de acceso	3	Publicación de la Convocatoria de Acceso al Programa	Revisión de la documentación recibida y captura de la misma	1 mes	120	No aplica	Dirección Territorial de los Pedregales y en la Dirección Territorial de los Culhuacanes, Así como la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	Recepción de la documentación señalada en las ROP	Estadística	Mesas de recepción
Incorporación	Procedimiento de Instrumentación	4	Revisión de la documentación recibida y captura de la misma	Entrega de la Tarjeta	2 meses	30	No aplica	Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	Inicio de la creación del Padrón de Beneficiarios	Estadística	Mesas de Recepción

Obtención de bienes y/o servicios	Procedimiento de Instrumentación	6	Primer dispersión	Última dispersión	1 año	20	\$54,996,520.00 (Cincuenta y cuatro millones noventa y seis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N).	Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	No aplica	Estadística	No aplica
Entrega	Procedimiento de Instrumentación	5	Entrega de la tarjeta	Primer dispersión	1 mes	120	No aplica	Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	Obtención del padrón de Beneficiarios	Estadística	Mesas de Entrega
Incidencias	Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	6	En el proceso de la Instrumentación del Programa	Término del Programa	1 año	5	No aplica	Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	Inconformidades con los beneficiarios y solicitudes de los beneficiarios	Estadística	Buzón de quejas
Seguimiento y monitoreo	Mecanismos de Exigibilidad	7	Entrega de la tarjeta	Término del programa	8 meses	10	No aplica	Dirección General de Desarrollo Social	La entrega del beneficio a todos los beneficiarios	Estadística	Revisión del padrón de Beneficiarios

III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Formula	Resultado 2017	Externalidades
Fin	Porcentaje de habitantes de la Delegación Coyoacán que obtienen ingresos económicos extras, a fin de que puedan hacer efectivos sus derechos sociales de alimentación, salud, educación y a un nivel de vida adecuado	Número de personas que accedieron al programa social *100, entre el Número de habitantes de la Delegación Coyoacán.	$(13613 \times 100) / 116916 =$ 8.40	
Propósito	Cantidad promedio de dinero gastado por los beneficiarios para obtener los de insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida.	Cantidad total de dinero gastado por los beneficiarios del programa para obtener los de insumos, bienes o productos/ número total de beneficiarios del programa social.	$54996520.00 / 13613 =$ 4040	
Componente	Porcentaje de transferencias económicas entregadas durante el ejercicio fiscal 2017.	Número de transferencias económicas entregadas/ número de transferencias económicas que se proyectaron entregar durante el ejercicio fiscal 2017 *100	$(13613 / 13613) \times 100 =$ 100	

Otorgamiento de solicitudes	Porcentaje de solicitudes de acceso al programa Atendidas.	Número total de solicitudes de acceso al programa presentadas/ número total de beneficiarios del Programa.	17612/13613= 1.29	
-----------------------------	--	--	----------------------	--

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	SI	
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	SI	
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	SI	
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	SI	
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	PARCIALMENTE	Se debió incluir, indicadores específicos para el monitoreo
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	SI	

III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	PACIALMENTE	SE REQUIERE MAS PERSONAL
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	SI	

Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	SI	
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	SI	
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	PARCIALMENTE	SE REQUIEREN AREAS MAS AMPLIAS PARA EL ARCHIVO
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	SI	
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	SI	
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	SI	
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	SI	
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	SI	
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	SI	
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	SI	
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	SI	
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	SI	

IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Derivado a la construcción de la línea base y derivado de las encuestas realizadas no se incluyeron aspectos que se incorporaran en las encuestas posteriores

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Instrumento 2016	Resultados	Interpretación
Calidad de la Gestión	- Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.	Encuesta	10% Malo 90% Bueno	La atención a los beneficiarios debe ser atendida
Calidad del Beneficio	- Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	Encuesta	14% Poco 96% Mucho 0% Nada	Los recursos entregados son mayormente suficientes para cubrir la canasta básica

V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL

V.1. Muestra del Levantamiento de Panel

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	1360
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	1360
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	1360

V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Derivado a la implementación del programa de Transferencias Unitarias "A TU LADO", se deben mejorar las encuestas aplicadas a los beneficiarios incluyendo los aspectos señalados en el Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2017, así como los aspectos necesarios para la contratación de personal para su ejecución.

VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	
II.2. Metodología de la Evaluación	Parcial	Se deben incluir mayores indicadores

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	Satisfactorio	
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 27 de Junio de 2017.

(Firma)

JOSÉ ARMANDO SOLIS OSORNO
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ORGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO
DECOYOACÁN